

Disciplina partidaria y los determinantes del voto: el caso de la Resolución 125/2008

Eric B. Arias

Universidad del CEMA

Noviembre 2009

Abstract: El presente ensayo pretende investigar los determinantes del voto legislativo analizando el caso de la resolución 125/2008 mediante un modelo estadístico probit. Se plantea como hipótesis central del trabajo la primacía de la disciplina partidaria, tomando en cuenta la afiliación político partidaria junto con otras variables como la situación fiscal provincial, la situación agraria provincial y el fin del mandato legislativo. Acompañamos el ensayo con un pequeño ejemplo de la formalización de este caso vía un árbol decisorio. Concluimos que aún cuando el costo electoral parece ser alto, la disciplina partidaria es el mejor determinante del voto a menos que a dicha posibilidad de castigo electoral se le agregue margen de acción política y ambición a cargos electivos futuros mayores a las actuales.

Código JEL: D72, H39

Palabras clave: disciplina partidaria, resolución 125, legisladores, voto

I. Introducción

El año 2008 tuvo como epicentro político el conflicto agrario. Este se inició en marzo, a partir de la Resolución 125 del PEN que imponía retenciones móviles. Meses más tarde, dicha resolución fue sometida al Congreso de la Nación, logrando la aprobación en la Cámara Baja, pero siendo rechazada en la Alta en una histórica votación en la cual el Vicepresidente de la Nación desempató los 36 votos a favor y 36 en contra. El voto “no positivo” de Julio César Cleto Cobos y la consecuente caída de la resolución 125, significó, visto en perspectiva, el único revés legislativo que sufrió el kirchnerismo. Dada la excepcionalidad del caso tanto por su rechazo como por su exposición mediática, y sabiendo también que fue el punto de partida para algunos resquebrajamientos del kirchnerismo -dando lugar al PJ disidente por ejemplo- nos proponemos analizar de una manera simple e intuitiva, tratando aún así de reflexionar de forma teórica y empírica, los determinantes del voto legislativo. Para esto, plantearemos nuestras hipótesis de trabajo, mostraremos la evidencia empírica, esbozaremos algunas breves conclusiones y bosquejaremos, como ejercicio, la formalización del caso en forma de un árbol decisorio secuencial con información perfecta.

II. Determinantes del voto

Para respondernos las preguntas de cuáles son los determinantes del voto y qué tan alta es la disciplina partidaria en el caso de la Resolución 125/2008, partimos de la siguiente hipótesis: la afiliación partidaria es la mayor determinante del voto, hecho que implica una alta disciplina partidaria. Complementaria a esta hipótesis principal, nos proponemos verificar qué efectos tiene otros factores en la imposición dicha disciplina, a saber: importancia relativa de los granos y oleaginosas como área cultivada respecto de la superficie total provincial, situación fiscal provincial per cápita respecto del gobierno nacional entendidas como transferencias financieras netas (Marengo 2006), situación fiscal en el ámbito opositor y si el mandato legislativo finaliza en las elecciones intermedias próximas.

Tabla 1. Resumen de las Variables del Modelo de Voto Legislativo

Variable	Descripción	Fuente	Predicción	Resultado	
				Diputados	Senadores
FpV+PJ	Pertenencia al partido FpV o interbloque Justicialista (0-1)	diputados.gov.ar	+	+	+
Opos 2009	Pertenencia a UCR, PRO, CC, PS, Frente cívico, Recrear (0-1) Fin del mandato en las próximas elecciones intermedias (0-1)	senado.gov.ar	-	-	-
Soja	Granos y oleaginosas como área cultivada respecto de la superficie total provincial (km ²)	Censo Nacional Agropecuario (2002)	-	-	-
SaldoFiscal	Transferencias financieras netas per cápita (miles de pesos)		-		
Fiscal*Opos	Transferencias financieras netas per cápita interactuado con la variable Oposición (miles de pesos)	Marengo (2006)	-		
Fiscal*GobNoJ	Transferencias financieras netas per cápita interactuado con la variable Gobernador no justicialista (miles de pesos)		-	No Aplicable	

Con tal objetivo, planteamos una serie de modelos estadísticos probit en los cuales consideramos las variables mencionadas.

III. Evidencia empírica

A. Cámara de Diputados

En el modelo que no controla situación fiscal todas las variables son significativas. Al tomar en cuenta la situación fiscal, la variable soja pierde su significancia. De todas, la única con signo positiva es FpV+PJ.

B. Cámara de Senadores

En general, sólo las variables oficialista y soja son significativas. En el quinto, se agrega como variable significativa la pertenencia partidaria a la oposición. Análogo al análisis en Diputados, la única variable con implicancias positivas es el partido oficialista.

<Ver Tabla 2>

IV. Conclusión

Los partidos oficialistas u opositores son ámbitos donde efectivamente funcionan los mecanismos de disciplina partidaria. El saldo fiscal provincial per cápita, entendido como transferencias financieras netas y sus diversas interpretaciones, no es un factor determinante del voto en todo el Congreso. Otros importantes casos que encuentran evidencia en esta misma línea son la Ley 26.425 de estatización de las AFJP y la Ley 26456 prorrogando el impuesto al cheque. En ambos casos, la mayoría legislativa votó en contra de una mayor coparticipación de recursos hacia sus provincias. En otras palabras, podemos pensar que el beneficio esperado de acuerdos políticos e intrapartidarios es mayor al costo político que implica desafiar al propio partido en pos de velar por los intereses de sus coprovincianos. Debemos agregar, que existen casos donde el beneficio esperado del desafío es mayor a la cooperación política; caso representativo es el “éxodo kirchnerista” cuyos mejores ejemplos son Reutemann y Solá.

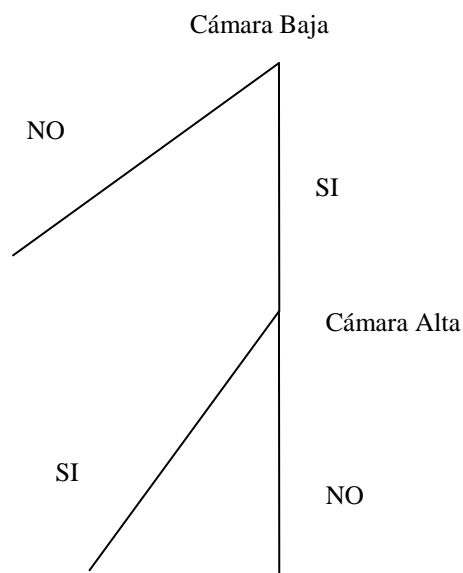
Para el caso de Diputados, la variable del sector de granos y oleaginosas incidió negativamente en el voto. Podemos entender esto como la consciencia del posible castigo electoral. Dado el presente sistema electoral argentino –en especial el armado de listas y sistema D’Hont-, es comprensible que un político -cuya ambición, asumimos, es mantener su cargo y/o injerencia político partidaria- priorice la cooperación intrapartidaria. Sin embargo, siguiendo esta línea, la variable “fin del mandato en 2009” es negativa y significativa, implicando la percepción del posible costo político, entendido como pérdida de apoyo electoral. En tal sentido, datos que provee el Índice de Confianza en el Gobierno que elabora la Universidad Torcuato Di Tella nos demuestran que mientras en enero de 2008 este valor representaba 2.37 –sobre un máximo de 5- en junio del mismo año, obtuvo 1.27, al mismo tiempo que la imagen positiva de la administración Kirchner

era sólo 16%. Sin embargo, como hemos visto, hay mayores incentivos para cooperar dentro de los sistemas partidarios que basar el proceso decisorio en los intereses de los votantes.

Analizando el caso del Senado, resaltamos la constancia del oficialismo, y en especial la robustez de la variable agraria para explicar el voto. Explicamos esta sustancial diferencia con Diputados a través de varios argumentos. En primer lugar, nos enfrentamos con diferencias inherentes a la naturaleza disímil entre un diputado y un senador. Mientras que legalmente, las bancas de diputados pertenecen al partido político, no sucede así con las bancas de la Cámara Alta. Esto está también directamente correlacionado con la atribución de responsabilidad, que además de ser personalista, es facilitada por el menor número de legisladores, mayor exposición mediática, mayor asociación con el gobernador y, en base a esto, la noción de que si los senadores buscarán minimizar costos políticos rechazando el proyecto, los diputados pueden eximirse de los costos partidarios apoyándolo, como así también de los costos electorales cuando el Senado rechace el mismo.

Por lo tanto, basándonos en estas incipientes mediciones, concluimos que el mayor determinante del voto “no positivo” de la resolución 125 no fue la falta de disciplina partidaria sino todo lo contrario. Esta última, como hemos tratado de demostrar, es la variable más importante. El problema surge cuando dicha disciplina y su pago esperado no logra satisfacer las expectativas futuras de ciertos legisladores, como serían los “presidenciables” Cobos, Reutemann y Solá. Pero, más allá de estos casos excepcionales, donde la coyuntura política toma variables muy complejas, la disciplina partidaria, sobre todo en los bloques políticos mejor definidos –oficialismo y oposición- es el mayor determinante del voto legislativo.

V. Árbol decisorio



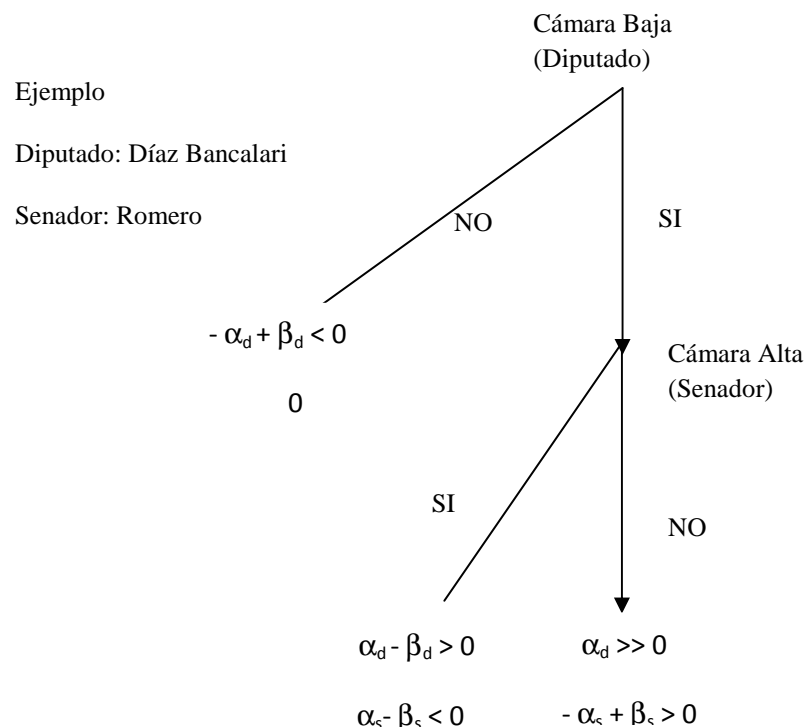
Dado el carácter secuencial, los diputados oficialistas que, temiendo el castigo electoral podrían rechazar el proyecto, lo aprobarían porque los costos políticos son muy altos y los costos electorales serían en su mayoría absorbidos por el Senado, dando así incentivos a la Cámara Alta para rechazar el proyecto. Es decir, los diputados enfrentan a un costo político α_d que es mayor al costo electoral β_d , dado que β es imputado por el electorado a los Senadores en gran medida y también dado que el partido político elige las listas, para aquellos legisladores que no tienen poder político propio para separarse y aún mantenerse –como sí sería el caso de Felipe Solá por ejemplo- la variable α_d es muy grande. Por otro lado, para un diputado opositor, no hay conflicto entre α_d y β_d . Por último, hay casos particulares para los cuales se debe postular $\alpha_d - \beta_d$ dependiendo de variables como poder político propio y ambiciones futuras.

Caso análogo en la Cámara Alta, donde podemos debatir la tendencia ha sido $\alpha_s < \beta_s$. Aclaremos e inferimos de los planteos anteriores que, en general:

$$(1) \quad \alpha_d > \alpha_s$$

$$(2) \quad \beta_d < \beta_s$$

Por otro lado, creemos que si bien el factor β es importante, el mayor determinante del voto es α . La disciplina partidaria jugó un rol fundamental, y podríamos decir que no se impuso en los casos excepcionales donde β aumenta, y α disminuye, no por errores partidarios, sino por ambiciones y margen político del agente; nuevamente, sólo en unos pocos casos excepcionales.



VI. Anexo Estadístico

Tabla 2. Modelos de Regresión Probit

Variable	Diputados				Senadores				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
FpV+PJ	1,5208*** (.2390)	1,5213*** (.2390)	1,5118*** (.2387)	1,5123*** (.2387)	1,1765** (.6170)	1,2525** (.6343)	1,0669* (.5918)	1,1885** (.6235)	1,0517* (.5993)
Opos	-0,8251*** (.3102)	-0,8401*** (.3175)	-1,0336*** (.3909)	-1,0355*** (.3903)	-1,0553 (.7487)	-1,4274 (.9641)	-1,4135 (.9638)	-1,1520 (.7690)	-1,2132* (.7581)
2009	-0,3754** (.1930)	-0,3767** (.1932)	-0,3789** (.1937)	-0,3797** (.1937)	-0,2332 (.4032)	0,0068 (.4121)	0,0054 (.4027)	-0,0424 (.4120)	-0,0083 (.3993)
Soja	-1,2893* (.7415)	-1,1322 (1.0142)	-1,096 (1.0142)	-1,0033 (.7894)	-4,2106** (2.0328)	-4,6948** (2.1910)	-3,5629** (1.8068)	-4,4798** (2.0933)	-3,4778* (1.8574)
SaldoFiscal		0,00002 (.00008)	-0,00001 (.00009)		-0,0001 (.0001)	-0,0001 (.0001)		-0,0003 (.0002)	
Fiscal*Opos			0,0001 (.0001)	0,0001 (.0001)		0,0003 (.0004)	0,0001 (.0003)		
Fiscal*GobNoJ								0,0002 (.0002)	0,00002 (.0001)
Cons	-0,3263 (.2331)	-0,3501 (.2559)	-0,3422 (.2559)	-0,3567 (.2353)	-0,2517 (.5638)	-0,2437 (.5672)	-0,2878 (.5590)	-0,1943 (.5708)	-0,2835 (.5587)
Log Likelihood	-113.92028	-113.8946	-113.30002	-113.3103	-34.780954	-34.41954	-34.978138	-34.247622	-35.056591
N	256	256	256	256	72	72	72	72	72

Aclaraciones: ***, ** y * hacen referencia a niveles de significancia del 99%, 95% y 90% respectivamente.

VII. Referencias

INDEC (2002). Censo Nacional Agropecuario.

Marengo, Fernando R. (2006), Transferencias externas netas. Relación nación-provincias, paper sin publicar, Fundación del Tucumán.

Universidad Torcuato Di Tella (2008). Índice de Confianza en el Gobierno.